



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00049639- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Estefanía SERRA, DNI: 34.685.174, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "ABOGADA", con motivo de haber extraviado su original como surge de lo manifestado en los órdenes 2 y 3;

Lo informado en el orden 4 (IFTOM-2026-7-E-UNC-DGOM#SG) por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "ABOGADA" a nombre de la Sra. Estefanía SERRA, DNI: 34.685.174, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ja

